

CIRCULAR No. 011 del 02 de marzo de 2021

DE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, SECRETARIOS DE AGRICULTURA MUNICIPALES Y DIRECTORES DE UMATAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LOS MERCADOS CAMPESINOS DE BOGOTÁ PRESENCIALES Y VIRTUALES.

El Decreto Ordenanza No. 437 de 2020 busca *“Contribuir al desarrollo sostenible, competitivo y equitativo del sector agropecuario y al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural del Departamento de Cundinamarca, en armonía con las políticas nacionales, regionales, departamentales, municipales y el principio constitucional de participación comunitaria”*. A través del programa *“nuevos mercados más oportunidad”*, se promueve a Cundinamarca como un departamento cautivador y diverso a partir de la apropiación y promoción de su identidad, para generar oportunidades de mercado, articulando esfuerzos con el fin de fomentar la participación en eventos de carácter regional, nacional e internacional, con productos del sector agropecuario cundinamarqués

Como estrategia de *“comercialización y organización de la oferta y la demanda”*, se pretende desarrollar relaciones de intercambio entre productores y consumidores, mejorando los ingresos del productor al no depender de la relación con intermediarios y de la formación especulativa del precio promoviendo la realización de mercados campesinos, ruedas de negocio, circuitos cortos de comercialización, eventos de promoción, compras públicas y los diferentes eventos que fortalezcan, la asociatividad y la consolidación de alianzas entre productores y compradores.

La Alcaldía de Bogotá, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, hace partícipe a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Oficina de Extensión Rural y Transferencia de Tecnología, y la Dirección de Producción y Competitividad Rural, para que se haga extensiva la invitación a los Alcaldes, Secretarios de Agricultura municipales y Directores de UMATAS, para que las asociaciones, productores del campo y emprendedores de proyectos agro productivos se inscriban y participen en los Mercados Campesinos de Bogotá, presenciales y virtuales.

Esta iniciativa impulsa la disponibilidad y suministro de alimentos saludables en términos de calidad, cuidado y variedad. Adicionalmente se convierte en una vitrina de oportunidades para que los productores campesinos y emprendedores comercialicen sus productos a un buen precio y sin intermediarios. Además, consolida temas de inclusión financiera a través de la transformación digital



y fomenta el uso de nuevas tecnologías que contribuyen con la mitigación de la transmisión del contagio, así como fortalece la seguridad alimentaria de la Bogotá-Región.

Tipos de Mercados

Itinerantes (presenciales): Son mercados que se realizan en diferentes localidades de la ciudad durante los fines de semana de manera presencial.

Alternativos (virtuales): Son mercados que fomentan la inclusión de nuevas tecnologías para el servicio a domicilio a través de la página **web mercadoscampesinos.gov.co** donde los ciudadanos pueden hacer su pedido sin salir de casa y sin intermediarios a través de las organizaciones de productores.

¿Quiénes pueden participar?

Para mercados campesinos itinerantes:

Ser productor campesino y/o emprendedor de proyectos agro productivos de la Región Central (Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y Huila) o pertenecer a una comunidad indígena, afrodescendiente, demás etnias o ser parte de la población víctima del conflicto armado.

Para mercados campesinos alternativos:

pueden participar organizaciones de campesinos y/o emprendedores de proyectos agro productivos (asociaciones, cooperativas o grupos organizados) de la Región Central (Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta y Huila).

¿En dónde y hasta cuándo se pueden registrar?

Los interesados podrán registrarse hasta el **26 de marzo de 2021**.

Requisitos para las organizaciones:

- Diligenciar formulario de inscripción, a través del siguiente enlace:
https://docs.google.com/forms/d/1eJABqM3YG_I8NGStazY1E-WnhANV7Ujkw6VdtjNa0/edit
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Registro Único Tributario.
- Tener un reconocimiento por el ente territorial.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Requisitos para las personas naturales:

- Diligenciar formulario de inscripción, a través del siguiente enlace:
https://docs.google.com/forms/d/1eJABqM3YG_I8NGStaZY1E-LWnhANV7Ujkw6VdtjNa0/edit
- Tener un reconocimiento por el ente territorial.

Una vez registrados, los interesados serán contactados por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico para realizar la verificación de la información requerida y cumplimiento de requisitos para formalizar la vinculación al programa. Si tienen alguna duda pueden escribir al correo soporte@mercadoscampesinos.gov.co

Se invita a las Alcaldías locales, ULATAS, Alcaldías municipales, Secretarías de Agricultura de los Departamentos de la Región Central y UMATAS, a identificar, convocar y acompañar la participación de productores y organizaciones interesados en esta convocatoria.

Cordialmente,



VIVIANA ANDREA PULIDO PEREZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Carlos E. Cortés Aya - Director de Producción y Competitividad Rural
Elaboró: Manuel Felipe Torres Ruiz - Gerente

